



Comité de Finanzas

Distr. general
4 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

27º período de sesiones

Kingston, 13 a 15 de julio de 2022

Tema 10 del programa provisional*

**Situación de los fondos fiduciarios de la
Autoridad Internacional de los Fondos
Marinos y cuestiones conexas**

Situación de los fondos fiduciarios de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y cuestiones conexas

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe abarca la situación de los fondos fiduciarios establecidos en virtud del Reglamento Financiero.

II. Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona

2. La Asamblea estableció el Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona en su resolución [ISBA/12/A/11](#). El Fondo tiene por objetivo promover y alentar la realización de investigaciones científicas marinas en la Zona en beneficio de toda la humanidad, en particular respaldando la participación de científicos calificados y personal técnico de países en desarrollo en programas de investigación científica marina y dándoles oportunidades de participar en la cooperación técnica y científica internacional, entre otras cosas mediante programas de capacitación, asistencia técnica y cooperación científica. Desde 2021, las contribuciones han sido realizadas por China (20.000 dólares) y México (20.000 dólares).

3. Al 30 de abril de 2022, el capital del Fondo de Dotación ascendía a 3.573.567 dólares (véase el cuadro 1).

* ISBA/27/FC/L.1



Cuadro 1

Situación del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona al 30 de abril de 2022

(Dólares de los Estados Unidos)

Capital total	3 573 567
Ingresos acumulados en concepto de intereses	1 135 700
Total, ingresos	4 709 267
Gasto en actividades de investigación científica marina	(625 279)
Total, fondos disponibles (intereses menos gastos)	510 421

III. Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y de los miembros del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité

4. El fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y de los miembros del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité se estableció en 2002 (decisión [ISBA/8/A/11](#) de la Asamblea).

5. Al 30 de abril de 2022, el total acumulado de las contribuciones al fondo era de 1.314.345 dólares. Desde agosto de 2021, han efectuado contribuciones China (20.000 dólares), los Países Bajos (26.449 dólares) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (10.000 dólares). Hasta la fecha, en 2022 cinco contratistas han hecho contribuciones voluntarias de 6.000 dólares cada uno, además de pagar sus gastos generales anuales¹. Los gastos totales del fondo ascendieron a 1.134.000 dólares, lo que arroja un saldo disponible de 180.344 dólares. La situación del fondo al 30 de abril de 2022 se resume en el cuadro 2.

Cuadro 2

Situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y de los miembros del Comité de Finanzas de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y del Comité al 30 de abril de 2022

(Dólares de los Estados Unidos)

Contribuciones	1 105 413
Donaciones procedentes del Fondo de los Primeros Inversionistas/ Fondo de Dotación	195 000
Ingresos en concepto de intereses	13 932
Total, ingresos	1 314 345

¹ Global Sea Mineral Resources Ltd., Tonga Offshore Mining Ltd., Nauru Ocean Resources Inc., Marawa Research and Exploration Ltd., e Institut français de recherche pour l'exploitation de la mer (Ifremer).

Gastos en participantes y actividades autorizadas	1 133 319
Cargos bancarios	681
Total, gastos	1 134 000
Total, fondos disponibles	180 344

IV. Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en apoyo de la participación de los miembros del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones del Consejo

6. En su 23^{er} período de sesiones, celebrado en 2017, la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en apoyo de la participación de los miembros del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones del Consejo (decisión [ISBA/23/A/13](#)).

7. Desde diciembre de 2021, han efectuado contribuciones Francia (22.200 dólares) y el Reino Unido (10.000 dólares). La situación del fondo al 30 de abril de 2022 se resume en el cuadro 3.

Cuadro 3

Situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en apoyo de la participación de los miembros del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos procedentes de Estados en desarrollo en las reuniones del Consejo al 30 de abril de 2022

(Dólares de los Estados Unidos)

Contribuciones totales	119 702
Apoyo a los delegados del Consejo	95 629
Total, fondos disponibles (contribuciones menos gastos)	24 073

V. Fondo fiduciario para el apoyo extrapresupuestario a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

8. La Autoridad recibe fondos extrapresupuestarios de Estados miembros y otros donantes para apoyar las actividades no ordinarias o las actividades no financiadas con cargo al presupuesto aprobado de la Autoridad. El apoyo puede darse en forma de contribuciones puntuales o de fondos para programas o proyectos plurianuales. El apoyo se debe utilizar de conformidad con las condiciones convenidas con los respectivos donantes, que incluyen requisitos de presentación de informes y auditoría. Al 30 de abril de 2022, el importe total de las ayudas extrapresupuestarias recibidas por la Autoridad ascendía a 1.995.215 dólares. Las contribuciones recibidas desde mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022 son las siguientes: Instituto Nacional de Biodiversidad Marina de Corea (42.298 dólares), Electronic Consulting Services Federal, LLC (30.415 dólares), Francia (33.580 dólares) y Mónaco (22.306 dólares).

9. A fin de llevar a cabo una gestión financiera y contable adecuada y evitar que las contribuciones extrapresupuestarias se mezclaran con las del presupuesto

administrativo general de la Autoridad, el Secretario General creó, en marzo de 2018 un fondo fiduciario de donantes múltiples para proporcionar apoyo extrapresupuestario a las actividades de la Autoridad. El fondo se estableció con arreglo al artículo 5.5 del Reglamento Financiero y se tiene que administrar de conformidad con el Reglamento Financiero de la Autoridad, según lo dispuesto en su párrafo 5.6. La situación del fondo se muestra en el cuadro 4.

Cuadro 4

Situación del fondo fiduciario para el apoyo extrapresupuestario a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos al 30 de abril de 2022

(Dólares de los Estados Unidos)

Contribuciones totales	1 995 215
Gastos totales con arreglo a los acuerdos sobre los proyectos	1 259 554
Total, fondos disponibles (contribuciones menos gastos)	735 661
Intereses	449
Cargos bancarios	545
Total, fondos disponibles	735 565

VI. Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para el Representante Especial del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para la Empresa

10. Durante la primera parte de su 25º período de sesiones, el Consejo solicitó al Secretario General que estableciera un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con objeto de proporcionar los recursos necesarios relacionados con la labor del Representante Especial del Secretario General para la Empresa (decisión [ISBA/25/C/16](#)).

11. El fondo se creó el 1 de marzo de 2019. Al 30 de abril de 2022, se habían realizado siete contribuciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, por un total de 60.655 dólares; se habían gastado 43.572 dólares y el saldo era de 17.083 dólares.

VII. Recomendaciones

12. Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del presente informe sobre la situación de los fondos fiduciarios que mantiene la Autoridad, así como de la creación del Fondo de Recuperación de Costos.